

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7681** *LAS DEHESILLAS DE CEBREROS, S.A.*

Doña María Dolores Muñoz Cuevas, en su condición de Administradora única y de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos sociales de la Sociedad, convoca la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en la notaría de don Francisco Mata Botella, sita en calle Jorge Juan, n.º 21, entresuelo, de Madrid, el día lunes 12 de noviembre de 2018, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 13 de noviembre de 2018, a la misma hora, esto es, a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura del acta de la anterior de la Junta General Extraordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2018 y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Derecho de información.

De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, los accionistas podrán solicitar al órgano de administración las informaciones o aclaraciones que estimen oportunas en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día, así como formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Todas estas solicitudes de información podrán realizarse por escrito mediante la entrega de la petición en el domicilio social. Durante la celebración de la junta general, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Derecho a la recepción de documentación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales de la Sociedad, cualquier accionista tendrá derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Madrid, 8 de octubre de 2018.- La Administradora Única de Las Dehesillas de Cebros, S.A., doña María Dolores Muñoz Cuevas.

ID: A180060294-1